

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

2025

**Centro de Acopio y Soluciones
Ambientales S.A. de C.V.**





Centro de Acopio y Soluciones
Ambientales S.A. de C.V.

Celaya Guanajuato

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

INTRODUCCIÓN

La Política Integral del Centro de Acopio y Soluciones Ambientales S.A. de C.V. nace como una guía estructurada que fortalece nuestro compromiso con la ética, la integridad, el cumplimiento normativo, la prevención de riesgos, la sustentabilidad y la seguridad en todos nuestros procesos. Esta política establece principios claros de actuación para evitar conductas que puedan comprometer el cumplimiento de nuestro Código de Ética y Código de Conducta, en línea con los artículos 24 y 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y con las mejores prácticas del sector ambiental. Esta política busca garantizar que cada colaborador, proveedor, cliente, contratista y aliado estratégico actúe de forma coherente con los principios organizacionales de C.A.S.A., reforzando una cultura basada en la legalidad, la responsabilidad y el respeto mutuo. Además, establece lineamientos para una supervisión constante, fomentando un entorno laboral seguro, transparente y libre de actos indebidos. En un entorno donde la confianza, la integridad y la responsabilidad son esenciales, este documento no solo define el marco de actuación ética de nuestra empresa, sino que también representa nuestro firme compromiso con el desarrollo sostenible, la equidad y la mejora continua. Invitamos a todo el personal y colaboradores a conocer, aplicar y promover esta política en cada una de sus actividades. Cumplir con esta guía no solo garantiza el buen funcionamiento de nuestra organización, sino que también fortalece nuestra reputación y genera valor en cada paso que damos hacia un futuro más responsable y sustentable.

Atentamente

MA. ALEJANDRA LANDA MUÑOZ
Dirección General

OBJETIVO

Establecer los lineamientos necesarios que fortalezcan la prevención, cumplimiento, supervisión para evitar actos vinculados al código de ética y hacia el código de conducta por parte de los trabajadores del centro de acopio y soluciones ambientales SA de CV

en concordancia en los artículos 24 y 25 de la ley general de responsabilidades administrativas (LGRA) y las mejores prácticas aplicables a centro de acopio.

ALCANCE DE LA POLITICA INTEGRAL:

Esta política es aplicable a todas las personas que colaboran directa o indirectamente con centro de acopio y soluciones ambientales, incluyendo personal operativo, administrativo, directivo, proveedores, clientes, contratistas y aliados estratégicos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. Política Integral:

Declaración formal de la empresa que expresa su compromiso con la calidad, el medio ambiente, la seguridad, la salud ocupacional y la responsabilidad social. Sirve como base para todos los procesos internos.

2. Calidad:

Compromiso de brindar servicios que satisfagan las necesidades de los clientes, cumpliendo con los requisitos legales y buscando la mejora continua.

3. Medio Ambiente:

Responsabilidad de minimizar el impacto ambiental mediante el manejo adecuado de residuos, el uso eficiente de recursos y el cumplimiento de la normativa ambiental.

4. Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

Compromiso con la prevención de riesgos laborales, garantizando condiciones seguras para todos los colaboradores.

5. Responsabilidad Social:

Conjunto de principios que guían la conducta ética de la empresa, considerando el bienestar de los empleados, la comunidad y las futuras generaciones.

6. Mejora Continua:

Esfuerzo permanente por optimizar procesos, prevenir fallas y aumentar la eficiencia en todas las áreas de la organización.

7. Cumplimiento Legal:

Compromiso con la observancia de todas las leyes, regulaciones y normas aplicables en las operaciones del centro.

8. Participación Activa del Personal:

Involucramiento de todos los colaboradores en la implementación, seguimiento y mejora de la política integral.

9. Sostenibilidad:

Gestión equilibrada de los recursos económicos, sociales y ambientales para asegurar la permanencia responsable de la empresa.

10. Comunicación Interna:

Estrategia para asegurar que todos los trabajadores conozcan, entiendan y apliquen los principios de la política integral.

MISIÓN:

Brindar soluciones innovadoras en la gestión integral de los residuos, con altos estándares de calidad y seguridad, fomentando una cultura de responsabilidad compartida entre los sectores social, industrial y gubernamental, logrando con ello mejorar nuestro medio ambiente.

VISIÓN:

Posicionarnos como líderes en el mercado regional en el manejo integral de los residuos, mediante la excelencia operativa, calidad y continua innovación en el servicio, impulsada por el talento de nuestra gente.

POLÍTICA INTEGRAL:

Consolidar nuestros procesos y sistema de gestión integral, satisfaciendo las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas mediante la mejora continua, a través de la optimización de recursos, reducción de riesgos, sustentabilidad en las operaciones, cumplimiento normativo aplicable, ventaja comercial competitiva, así como el fortalecimiento del sistema organizacional y responsabilidad integral en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo.

VALORES ORGANIZACIONALES:

- Integridad: Actúo con honradez para que mi comportamiento gane respeto.
Responsabilidad: El peso de mis acciones y decisiones recae sobre mí.
- Trabajo en equipo: Sumar esfuerzos y multiplicar logros.
- Sostenibilidad: Optimizar recursos para reducir el impacto ambiental.
- Respeto: Nos preocupamos por el impacto de nuestras acciones y valoramos a las personas.
- Actitud de servicio: Amabilidad, interés y colaboración son los pilares de nuestro servicio.

CODIGO DE ÉTICA:

Damos la bienvenida a todas las personas, sin distinción ni discriminación por motivos de origen, género, edad, condición, religión, opinión, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra. Asimismo, brindamos las mismas oportunidades a todas y todos nuestros colaboradores. La contratación y promoción de nuestros colaboradores siempre se realiza conforme a sus aptitudes, valores y desempeño. Todos los colaboradores tenemos las mismas oportunidades de desarrollo, al tiempo que nos desenvolvemos en un ambiente armónico y respetuoso, que alcanza a nuestros clientes y proveedores. Todos los colaboradores entendemos que nuestros roles y responsabilidades están sujetos a los requerimientos profesionales y éticos, definidos por la empresa. Somos incluyentes y respetuosos, cuidamos nuestras palabras y acciones, contamos con cero tolerancias al acoso y hostigamiento sexual, así como al acoso laboral y hacemos de nuestras diferencias nuestra fortaleza. Nos conducimos en base a una responsabilidad integral, a través del cuidado del medio ambiente, sustentabilidad en sus procesos y una responsabilidad en la seguridad y salud en el trabajo, así como la protección de los bienes de la empresa. Todos los colaboradores dan un trato digno y amable a nuestros clientes, generando una perspectiva de ética, confianza y fidelidad sin hacer distinción entre ellos.

POLÍTICAS DE COMPORTAMIENTO GENERAL:

Con el objetivo de promover una cultura organizacional ética, responsable y respetuosa, el Centro de Acopio y Soluciones Ambientales S.A. de C.V. establece las siguientes Políticas Generales de Conducta, las cuales deberán ser observadas por todo el personal, sin excepción:

1. CONDUCTA ETICA Y PROFESIONAL:

Todo colaborador deberá actuar con responsabilidad, respeto, integridad y profesionalismo, representando de manera adecuada a la empresa en cualquier circunstancia. Está prohibido comportarse de forma irrespetuosa, irresponsable o que afecte negativamente la imagen institucional. Realizar cualquier acción que contravenga los valores y principios de la empresa establecidos en el Código de Conducta.

2. PROHIBICIÓN DE PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS Y DE ACOSO

Se garantiza un ambiente laboral inclusivo, libre de acoso, discriminación o cualquier tipo de violencia. Está prohibido discriminar, excluir o agredir a cualquier persona por motivos de género, origen, religión, preferencia sexual, discapacidad u otra condición. Incurrir en acoso sexual, hostigamiento o acoso laboral en cualquiera de sus formas.

3. CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN:

La empresa no acepta ninguna práctica de corrupción, soborno o tráfico de influencias. Está prohibido ofrecer, recibir o solicitar beneficios indebidos. Realizar pagos de facilitación o cualquier forma de soborno, directa o indirectamente.

4. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN

Toda información interna de la empresa es confidencial y debe ser manejada con responsabilidad. Está prohibido divulgar, usar o compartir sin autorización cualquier dato o documento interno, incluyendo información personal de clientes, proveedores o compañeros.

5. CONFLICTOS DE INTERÉS

Los colaboradores deben actuar con imparcialidad y transparencia. Está prohibido beneficiarse personalmente o favorecer a terceros en decisiones laborales. Aceptar regalos, comisiones o cualquier tipo de incentivo que pueda comprometer la objetividad.

6. RELACIONES CON TERCEROS

Las relaciones con clientes, proveedores, autoridades y comunidad deben basarse en el respeto y la legalidad. Está prohibido emitir compromisos no autorizados o realizar actos que comprometan a la empresa sin consentimiento. Participar en actividades de competencia desleal.

7. ACTIVIDADES ILÍCITAS

La empresa se deslinda completamente de cualquier actividad ilegal o sospechosa. Está prohibido participar en operaciones vinculadas con el lavado de dinero o el uso de recursos de procedencia ilícita. Alterar registros financieros o presentar información falsa.

8. CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta es obligatorio para todo el personal y terceros vinculados. Está prohibido realizar cualquier acción que contravenga lo establecido en el Código de Conducta de la empresa. Desconocer o ignorar deliberadamente sus lineamientos.

9. SISTEMA DE DENUNCIAS

La empresa cuenta con canales seguros y confidenciales para reportar cualquier irregularidad. Está prohibido tomar represalias contra quienes denuncien actos contrarios a estas políticas. Omitir reportes ante situaciones que atenten contra los principios y normas de la organización.

Estas políticas son de observancia obligatoria. Su incumplimiento será motivo de medidas disciplinarias que pueden incluir sanciones administrativas, legales o la terminación de la relación laboral, conforme a la gravedad del caso.

Revisado y Aprobado por Dirección General a 26 de Julio del 2025

MA. ALEJANDRA LANDA MUÑOZ
Dirección General